



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 24-03-2023
AUTORIZACION N° 55
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 03 del 21 de febrero de 2023, de Don Cristian Riffo Larenas, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Materiales de Construcción para trabajos varios de logística en Terreno de Talleres Municipales.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-105-CM23, a MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA, R.U.T 76.465.237-1, por Materiales de Construcción.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-012-000-000, Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos, por el Monto de \$ 1.516.655.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
★ JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
ANGOL DIR. ADMIN Y FINANZAS

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas

- Interesados.